

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Belmez

BOP-A-2024-2765

Aprobado inicialmente el "Programa de Gestión de Colonias Felinas", por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2024, y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Belmez, 8 de julio de 2024.- La Alcaldesa, Ana Belén Blasco Juárez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9A82 A149 50DF 771B BC4C Fecha Firma: 16-07-2024 07:57:49

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



9A82A14950DF771BBC4C